



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 183/2016

ASUNTO: DIRECTORIO – APROBACIÓN DE ORADORES PRINCIPALES, DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL JURADO CALIFICADOR DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN Y REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS EXTERNOS DEL JURADO CALIFICADOR Y APROBACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y PREMIACIÓN DEL CONCURSO DEL II CONGRESO INTERNACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE PENSAMIENTO LATINOAMERICANO (APEL).

VISTOS:

La Constitución Política del Estado.

La Ley N° 1670 del Banco Central de Bolivia de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado por Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y posteriores modificaciones.

El Plan Estratégico Institucional 2016-2020 del Banco Central de Bolivia, aprobado por Resolución de Directorio N° 121/2016 de 5 de julio de 2016.

La Resolución de Directorio N° 090/2016 de 17 de mayo de 2016, que aprueba el Reglamento para la Organización de Eventos y Otorgación de Premios del Banco Central de Bolivia.

Las Actas del Directorio del Banco Central de Bolivia N° 42/2015 de 29 de septiembre de 2015, N° 52/2015 de 1ro de diciembre 2015, N°001/2016 de 12 de enero de 2016, N°021/2016 de 3 de mayo de 2016, N°023/2016 de 17 de mayo de 2016, N°024/2016 de 24 de mayo de 2016 y N°039/2016 de 9 de agosto de 2016.

El Informe de la Comisión del Equipo de Trabajo para la organización del II Congreso Internacional de Pensamiento Económico Latinoamericano BCB-APEC-SOE-INF-2016-76 de 6 de septiembre de 2016.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales BCB-GAL-SANO-DLBCI-INF-2016-230 de 6 de septiembre de 2016.

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Estrategia 5.2 del Plan Estratégico Institucional 2016-2020 el Banco Central de Bolivia (BCB) contribuye al desarrollo económico y social del país a través de la promoción, realización y difusión de análisis, investigaciones y acciones para la



Banco Central de Bolivia
Directorio

//2. R.D. N° 183/2016

generación de conocimiento y propuestas para profundizar el modelo económico social comunitario y productivo.

Que en Acta N° 42/2015 el Directorio aprobó que el BCB organice el II Congreso Internacional de la Asociación de Pensamiento Económico Latinoamericano (APEL) en coordinación con esta Asociación, en el segundo semestre de 2016, determinación ratificada en el Acta de Directorio N° 52/2015 de 1ro de diciembre de 2015, en la que se instruyó a la Administración incluir este Congreso en el cronograma de actividades académicas de la gestión siguiente.

Que en Acta N° 001/2016 el Directorio designó como Responsable del Equipo de Coordinación para la organización del Congreso al Director Abraham Pérez y determinó que la Asesoría de Política Económica (APEC) sea la encargada de la organización de las actividades académicas del Congreso.

Que en Acta N° 021/2016 el Directorio confirmó la realización del Congreso en la ciudad de Cochabamba los días 27 y 28 de octubre de 2016.

Que mediante Resolución de Directorio N°090/2016 el Directorio aprobó el Reglamento para la Organización de Eventos y Otorgación de Premios del Banco Central de Bolivia, en cuya disposición final menciona que el Congreso se realizará en el marco de este Reglamento.

Que en Acta N° 023/2016 el Directorio aprobó la Convocatoria al Congreso y las bases del Concurso de Documentos de Investigación (Concurso) con cinco categorías temáticas con un premio equivalente a \$us2.000 (dos mil 00/100 dólares estadounidenses) al primer lugar y \$us1.000 (un mil 00/100 dólares estadounidenses) al segundo para cada una de ellas. Asimismo, aprobó el cronograma de actividades y estableció que la APEC, las Gerencias de Administración (GADM) y de Sistemas (GSIS) y la Subgerencia de Comunicación y Relacionamento Institucional (SCRI) quedan encargadas de organizar el Congreso en el marco de sus competencias.

Que en Acta N° 024/2016 el Directorio designó al Director Luis Baudoin como miembro del Equipo de Coordinación para la organización del Congreso.

Que en Acta N° 039/2016 el Directorio instruyó preparar el programa para su realización en ambientes de la Universidad Católica Boliviana San Pablo (UCB) y del Gran Hotel Cochabamba.

Que en el marco del artículo 57 del Estatuto del BCB y otras disposiciones, el 5 de septiembre de 2016 la Gerencia General constituyó una "Comisión del Equipo de Trabajo para la organización del II Congreso de Pensamiento Económico Latinoamericano"



Banco Central de Bolivia
Directoria

//3. R.D. N° 183/2016

(Equipo) conformada por las siguientes áreas: Presidencia, Directorio, APEC, GADM, GSIS y SCRI.

Que en el Informe BCB-APEC-SIE-INF-2016-76, el Equipo propone al Directorio una lista de oradores principales de jurados calificadores del Concurso, los criterios de evaluación, selección y premiación del Concurso y que los jurados externos al BCB de las tres fases no percibirán remuneración económica, aspecto que ha sido consensuado con la APEL.

Que la Gerencia de Asuntos Legales mediante Informe BCB-GAL-SANO-DLBCI-INF-2016-230 señala que el Equipo de Trabajo para la Organización II Congreso de la APEL ha cumplido las previsiones dispuestas en el Reglamento para la Organización de Eventos y Otorgación de Premios del Banco Central de Bolivia, correspondiendo al Directorio del BCB considerar los aspectos propuestos a través del citado Informe.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Aprobar la lista de oradores principales del II Congreso Internacional de Pensamiento Económico Latinoamericano, de acuerdo al siguiente detalle:

- Demian Panigo, Presidente de la APEL
- Álvaro García Linera, Vicepresidente del E.P. de Bolivia.
- Theotonio dos Santos, Coordinador de la Cátedra y Red UNESCO y Universidad de NNUU sobre Economía Global y Desarrollo Sostenible.
- Alfredo Serrano, Director Ejecutivo del Centro Estratégico Latinoamericano Geopolítico - CELAG.
- Martín Abeles, Director de la oficina en Buenos Aires de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL.
- Atilio Borón, Investigador superior del CONICET y Director del Programa Latinoamericano de Educación a Distancia en Ciencias Sociales - PLED
- Juan Carlos Moreno-Brid, Escuela de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México - UNAM.
- Mónica Bruckmann, Universidad Federal de Río de Janeiro.
- Fernando Porta, Director Académico del Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Ciencia, Tecnología e Innovación - CIECTI.
- Mariano Laplane, Presidente del Centro de Gestión de Estudios Estratégicos - CGEE.
- Teresa Morales, Ex - Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural del E.P. de Bolivia.



Banco Central de Bolivia
Directorio

//4. R.D. N° 183/2016

- Raúl Mendoza, Asesor Principal de Política Económica del Banco Central de Bolivia.
- Alejandro Vanoli, Ex - Presidente del Banco Central de la República Argentina.
- Pedro Paez, Superintendente de Control de Poder de Mercado de la República del Ecuador.
- Pedro Buonomo de León, Ex - Subsecretario de Economía y Finanzas y Asesor Presidencial del Gobierno del Uruguay.
- Axel Kicillof, Ex - Ministro de Economía y Finanzas Públicas de la República de Argentina.
- Luis Arce, Ministro de Economía y Finanzas Públicas del E.P. de Bolivia.
- Rafael Correa, Presidente de la República del Ecuador.
- Raúl Castro, Presidente de la República de Cuba.
- Evo Morales Ayma, Presidente del E.P. de Bolivia.

Se instruye al Equipo procurar la participación de estos oradores principales y en caso de que se consideran a otros, ponerlos a consideración del Directorio. Estos oradores serán contratados bajo la modalidad de Consultoría por Producto, con excepción de los servidores públicos del E.P. de Bolivia.

Artículo 2.- Designar a los miembros del Jurado Calificador para cada una de las fases establecidas para el proceso de evaluación, selección y premiación de los documentos ganadores del Concurso de Documentos de Investigación del II Congreso Internacional de Pensamiento Económico Latinoamericano, de acuerdo al siguiente detalle:

Jurado Calificador de la Fase 1

Por parte del Banco Central de Bolivia:

Raúl Mendoza, María Rene Oporto, Luis Cernadas, Samuel Herrera, Rosa Arana, Fernando Escobar, Liliana Villamil, Abel Sanjines, Juan Carlos Escobar, Mónica Sanabria, Oswaldo Irusta y Carlos Gonzales

Por parte de la Asociación del Pensamiento Económico Latinoamericano:

Pablo Gallo, Demian Panigo, Ana Inés Garriz, Gustavo Ludmer, Lisando Mondino, María Monteagudo, Sergio Rosanovich, Pablo Wahren, Jéscica De Angelis, Delfina Rossi, Ana Paula Di Giovambattista y Federico Kucher

Jurado Calificador de la Fase 2

- Área temática 1. Crecimiento, redistribución del ingreso y reducción de la pobreza:
Demian Panigo (Coordinador Argentina)



Banco Central de Bolivia
Directorio

//5. R.D. N° 183/2016

- Área temática 2. La importancia de los recursos naturales en el marco de las políticas económicas en América Latina: Juan Calos Moreno – Brid (Coordinador México)
- Área temática 3. El rol del Estado en el control y mitigación de las crisis económicas: Marcelo Zabalaga (Coordinador Bolivia)
- Área temática 4. La relación centro-periferia y el rol de los organismos internacionales: Pedro Paez (Coordinador Ecuador)
- Área temática 5. La importancia de la estabilidad política y social en el desarrollo económico: Mariano LaPlane (Coordinador Uruguay)

Jurado Calificador de la Fase 3

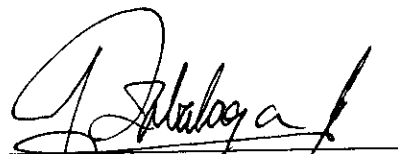
- Marcelo Zabalaga (Coordinador Bolivia)
- Demian Panigo (Coordinador Argentina)

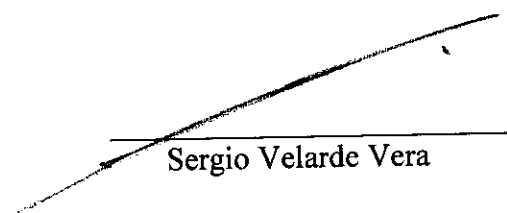
Artículo 3.- Determinar que los miembros externos del Jurado Calificador para el Concurso de Documentos de Investigación del II Congreso Internacional del Pensamiento Económico Latinoamericano no reciban remuneración.

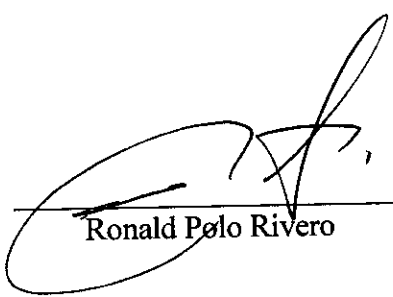
Artículo 4.- Determinar que, en atención a principios de transparencia, los servidores públicos del BCB y miembros del Jurado y los miembros de la APEL no podrán percibir los premios en ninguna de las categorías mencionadas en calidad de autores ni de coautores. No obstante, sus documentos de investigación podrán ser expuestos en el Congreso y ser seleccionados para su publicación.

Artículo 5.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 6 de septiembre de 2016


Marcelo Zabalaga Estrada

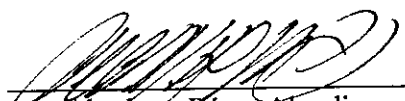

Sergio Velarde Vera


Ronald Polo Rivero



Banco Central de Bolivia
Directorio

//6. R.D. N° 183/2016


Abraham Pérez Alandia
Luis Baudoin Olea